

RESOLUCIÓN N°: 3012/23.-

Ramallo, 23 de Noviembre de 2023

VISTO:

La conmemoración del "DÍA NACIONAL DE LA ENFERMERÍA", el 21 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que el Día Nacional de la Enfermería se conmemora cada 21 de noviembre, en honor a la fundación de la Federación de Asociaciones de Profesionales Católicos de Enfermería, el primer organismo en el país en nuclear a los colaboradores de esa especialidad. La fecha fue decretada por el Ministerio de Salud de la Nación en 1935 en coincidencia con la festividad de Nuestra Señora de los Remedios o Virgen de los Remedios, considerada patrona de esta profesión;

Que Nuestra Señora de los Remedios es la primera Virgen que veneraron los conquistadores españoles cuando Hernán Cortés la entronizó oficialmente en 1521. Durante la peste de 1727 fue proclamada "Patrona Menor de la Ciudad" para conjurar la fiebre tifoidea que todos los días se cobraba víctimas y tendían a diezmar la ciudad;

Que algunos especialistas e instituciones médicas querían celebrar el Día de la Enfermería el 22 de noviembre de 1859 para conmemorar el nacimiento de Cecilia Grierson, la primera médica argentina graduada en julio de 1889 en la Facultad de Cs Médicas de la Universidad de Bs.As.;

Que revolucionó la enfermería moderna en América Latina fundando la Primer Escuela de Enfermería de América del Sur que se llamó "Escuela de Enfermeras del Circulo Médico Argentino" y en 1892 la Sociedad Argentina de Primeros Auxiliares;

Que el 12 de mayo se conmemora en todo el Mundo el Día de la Enfermería en Homenaje a la fecha en la que nació en 1820 en la ciudad de Florencia, Italia, Florence Nightingale quién fue la impulsora de la enfermería moderna por sus aportes en esta especialidad;

Que el Consejo Internacional de Enfermería celebró en 2017 el nombramiento de Elizabeth Iro, de las Islas Cook, como Funcionaria Jefa de Enfermería de la OMS .La Enfermería fue considerada por este organismo como una de las vocaciones más importantes entre las profesiones que proveen asistencia sanitaria;

Que la llegada de esta profesión al país fue debido al proceso de industrialización que América Latina afrontaba y demandó la atención médica para proteger la mano de obra, lo que llevó a su profesionalización;

Que las fechas no son más que oportunidades para festejar el trabajo de cada día de los y las enfermeros y enfermeras en pos de la recuperación y la rehabilitación de pacientes, la asistencia sanitaria y la prevención de las enfermedades como asimismo incentivar el estudio y formación de esta profesión que resulta vital para la salud pública;

Que el personal de enfermería es fundamental no solo para la prestación de atención sanitaria de las personas sino también para la promoción de la salud en las diferentes comunidades como para el apoyo a los pacientes y a las familias;

Que en esta fecha se celebra la labor de quienes asisten en primera persona a los/as enfermos/as por lo que se destaca la necesidad de mejorar sus condiciones laborales y salariales como asimismo la de todos los trabajadores de la salud con el fin de posibilitarles una vida digna;



POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Adherir al "**DÍA DE LA ENFERMERÍA ARGENTINA**", que se conmemora todos los 21 de noviembre de cada año en reconocimiento a todos y todas las y los enfermeros y enfermeras de la República Argentina y de manera especial a los que trabajan en Ramallo, por su entrega y compromiso cotidiano

ARTÍCULO 2º) Requerir que este reconocimiento se trasunte en una mejora de las condiciones laborales y salariales de todos/as los /as trabajadores de la salud

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a los diferentes gremios Municipales ATE, CICOP, SOEM y SMRT, a las enfermeras y los enfermeros de los diferentes efectores de salud de Ramallo y a los medios de comunicación local.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023


VIVES JERÓNIMO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE